

ACTA N.º 8 DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE UNA (1) PLAZA DE CAPATAZ DE LIMPIEZA PARA EDIFICIOS PÚBLICOS (PERSONAL LABORAL INDEFINIDO FIJO DISCONTINUO DE PLANTILLA) PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA EMPRESA MUNICIPAL CAEPIONIS, S.L.

(Bases aprobadas por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 16.05.2023, BOP n.º 112 de 15.06.2023)

ASUNTO: Sorteo para el desempate de los candidatos que han obtenido idéntica puntuación.

LUGAR: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Chipiona

DÍA: 22.05.2024

HORA INICIO: 09:05

TRIBUNAL (Resolución del Presidente de la Empresa Municipal Caepionis, S.L. de fecha 03.11.2023, modificada por Resolución de 19.01.2024)

Titular Presidente: D^a. Irene Rodríguez Castro, personal laboral fijo de la Empresa Municipal Caepionis, S.L.

VOCALES

Vocal Titular 1: María José Jurado Valdés, personal laboral fijo de la Empresa Municipal Caepionis, S.L.

Vocal Titular 3: María José Jurado Caballero, personal funcionario del Ayuntamiento de Chipiona.

Secretaria del Tribunal: Doña María Luisa González Ganaza, Secretaria General del Ayuntamiento de Chipiona.

PRIMERO.- Comprobado el quorum de asistencia, queda constituido el Tribunal de selección designado por Resolución del Presidente de la Empresa Municipal Caepionis, S.L. de fecha 03.11.2023, modificada por Resolución de 19.01.2024.

SEGUNDO.- Tras la celebración del sorteo para el desempate de aquellos candidatos que han obtenido idéntica calificación tras la puntuación obtenida en el examen y valoración de los méritos, el orden de los aspirantes presentados a la convocatoria de operario de limpieza viaria queda de la siguiente forma:

CALIFICACIÓN DEFINITIVA

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA F. OPOSICIÓN	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	NOTA F. CONCURSO	NOTA FINAL
1	PERTOSO SUÁREZ, SARA	7,81	0	2,2	2,2	5,57
2	MELLADO ROMERO, MERCEDES	7,38	0	2,6	2,6	5,47
3	DEL MORAL BERNAL, JOSÉ LUIS	5,94	0,1	4	4,1	5,20
4	MARTÍNEZ SERRANO, MARCOS MANUEL	7,19	0	2,1	2,1	5,15
5	ATIENZA IBÁÑEZ, FERNANDO	6,00	1,65	2,2	3,85	5,14

6	TIRADO VELARDE, ROCÍO	6,88	0	2,5	2,5	5,13
7	GONZÁLEZ HERRERA, ANTONIO	5,63	0,6	3,6	4,2	5,06
8	RODRÍGUEZ MONTALBÁN, MANUEL	6,75	0	2,4	2,4	5,01
9	DIAZ MELLADO, ELISA	7,56	0	1	1	4,94
10	PEÑA GUZMÁN, ROSA MARÍA	6,63	0	2,4	2,4	4,94
11	MORENO LORENZO, JUAN JOSÉ	8,19	0	0	0	4,91
12	SAN JOSÉ GARCÍA, ALBA DEL ROCÍO	5,81	0	3,4	3,4	4,85
13	CASTELLANO MAESTRE, FRANCISCO JAVIER	6,88	0	1,7	1,7	4,81
14	BERNAL MORENO, MARÍA DEL ROCÍO	6,25	0	2,5	2,5	4,75
15	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, NOELIA	5,75	0	2,4	2,4	4,41
16	RODRÍGUEZ CARRERA, CARMEN	5,81	0	2	2	4,29
17	REYES MELLADO, ANTONIO	6,44	0	1	1	4,26
18	JIMÉNEZ LÓPEZ, ANA REYES	5,63	0	2	2	4,18
19	BERNAL GARCÍA, JOSÉ ANTONIO	6,25	0	1	1	4,15
20	DURÁN LORENZO, OLGA	6,13	0	1,1	1,1	4,12
21	LORENZO MUÑOZ-POLANCO, ROSARIO	6,06	0	1,1	1,1	4,08
22	LORENZO CARRERA, CONCEPCIÓN	5,00	0	2,6	2,6	4,04
23	QUICKENBORNE RUIZ, MANUEL	6,00	0	1	1	4,00
24	JURADO RODRÍGUEZ, IVÁN	6,44			0	3,86
25	CALDERÓN REGORDÁN, CRISTINA	5,63	0	1	1	3,78
26	LORENZO CARO, EVA MARÍA	6,25			0	3,75
27	PASTORINO GÓMEZ, MARÍA GRACIA	6,25	0	0	0	3,75
28	ROMERO GAMERO, ISABEL	5,44	0	1	1	3,66
29	NAVARRETE LÓPEZ, HORACIO	5,00	0	1	1	3,40
30	MELLADO PÉREZ, MIGUEL	5,63			0	3,38
31	CABO PÉREZ, MILAGROSA	5,63	0	0	0	3,38
32	VÁZQUEZ NARVÁEZ, RAFAEL	5,50			0	3,30
33	RAFOSO GALAFATE, SERGIO	5,31	0	0	0	3,19

34	MELLADO NAVARRETE, MARÍA	5,25			0	3,15
35	BUENO RUIZ, ALBERTO	5,25			0	3,15
36	BENÍTEZ BERNAL, LUCÍA VICTORIA	5,19	0	0	0	3,11
37	GIL GONZÁLEZ, EDUARDO	5,00			0	3,00

TERCERO.- Tras la realización del desempate, se propondrá realizar el llamamiento para su propuesta como **personal laboral fijo discontinuo, capataz de limpieza de edificios públicos (aprox. 10 meses al año)** a favor de D^a. Sara Pertoso Suárez.

Asimismo, al amparo de lo dispuesto en la cláusula DUODÉCIMA de las bases “*Con el fin de asegurar la cobertura de la totalidad de las plazas convocadas, cuando se produzcan renunciaciones, o cuando alguna de las personas seleccionadas carezca de los requisitos señalados en las bases cuarta, o habiendo sido nombrada o contratada no tomase posesión o no aceptase el contrato en el plazo previsto en la base décimo tercera, la Presidencia de la Empresa podrá nombrar o contratar a las personas aspirantes que, sigan por orden de puntuación, a las personas propuestas para su posible contratación como personal laboral*”.

CUARTO.- Procédase a publicar la presente acta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Chipiona, en el Portal de Transparencia y en el tablón físico de la Empresa Municipal Caepionis, S.L.

La lista definitiva será sometida a la aprobación del Consejo de Administración de la Empresa Municipal Caepionis, S.L.

Y para que quede constancia de lo tratado, la Secretaria redacta la presente acta que someto, por medios electrónicos, al visto bueno de la Sra. Presidenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL
María Luisa González Ganaza

PRESIDENTE
Irene Rodríguez Castro

CONFORMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL
PRIMER VOCAL
María José Jurado Valdés

TERCER VOCAL
María José Jurado Caballero